



Descubierto

cinco de Diciembre de mil ochocientos  
 Cuarenta y tres abita en esta ciudad de Santo Domingo la re-  
 union de los señores don Juan de los Rios y don Juan de los Rios  
 mil ochocientos Cuarenta y cuatro y por la  
 presencia de don Juan de los Rios actual y Pro-  
 pagan y manifestaron que a consecuencia  
 de haberse unido el rubro de la Tesoreria  
 el punto de quince y noventa y ocho  
 procedente de no abo de este año. del Na-  
 los de los sumistros en los tropes  
 en el bloque de Cartagena y mediante  
 a que esta suma de la partida y la  
 basta la comision que sobre este es-  
 tras particular para el orden que  
 la primera suma de la partida por los  
 mismos abriendo cada uno la parte  
 que le pertenece tanto en el principal  
 como de los intereses. En perjuicio de que  
 se don Juan de los Rios que fue don Juan de los Rios  
 la partida con documentos en que con-  
 siste esta falta de quince y noventa  
 y ocho de comision para que haga  
 el pago en el Banco de San Juan  
 de ad y en el vicario presentando

